



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 0 3 0 3 0 8 3 3 2 *

Señor

ARLEY MAURICIO HENAO OROZCO

Carrera 32 A Nro. 30 13

RADICADO:

2-20199-12

CONTRAVENCIÓN:

PRESUNTA VIOLACIÓN LEY 388 DE 1997

CONTRAVENTOR:

MARIA MARLENY JIMENEZ MAZO

DIRECCIÓN INFRACCIÓN:

Carrera 32 A Nro. 30 07 piso 1

ASUNTO: Citación para Notificación personal de la Resolución No. 132 del 14 de septiembre de 2020, por medio de la cual se declara la pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución Nro. 81 del 9 de junio de 2014 por medio de la cual se ordenó la demolición.

Con el fin de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, se le solicita presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente citación, a la Secretaria de la Inspección de Policía de Control Urbanístico, zona 6 de Medellín, ubicada en el segundo piso de la Casa de Justicia el Bosque, en la Carrera 52 No. 71-84 de la ciudad de Medellín, Teléfonos 4939889 - 4939815 - 4939813, en los horarios lunes a Jueves de 7:30 a 12:30 am y de 1:30 a 5:30 y viernes de 7:30 a 12.30 y de 1:30 a 4:30, con el propósito de Comunicarle personalmente el contenido de acto administrativo expedido dentro de la actuación administrativa con el radicado de la referencia, por Infracción Urbanística violación a ley 388 de 1997.

Si dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta comunicación no se presentase, se procederá a la comunicación del acto administrativo por medio de AVISO, de conformidad con lo previsto en el 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011 o por cualquier medio idóneo y eficaz para hacerlo y se continuará con el trámite correspondiente.

Contra el presente acto administrativo no procede Recurso alguno, según lo regulado en el artículo 66 y ss de la ley 1437 de 2011.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

En caso de alguna inquietud, le estaremos atendiendo en el despacho ubicado en el segundo piso de la UPJ Carrera 52 Nro. 71-84 o en los teléfonos 3855555 extensiones 9813-9815-9889.

También les atendemos virtualmente por medio del sistema de PQRS.

RADICADO: 2-20199-12
CONTRAVENCIÓN: PRESUNTA VIOLACIÓN LEY 388 DE 1997
CONTRAVENTOR: MARIA MARLENY JIMENEZ MAZO
DIRECCIÓN INFRACCION: Carrera 32 A Nro. 30 07 piso 1

Cordialmente,

LILIANA CECILIA JASBON CABRALES
INSPECTORA DE POLICIA CONTROL URBANISTICO ZONA 6



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

